



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º181/2026	2026-81-1330-00713	N.º 17/2026	01/07/26

VISTO: La resolución n.º 104/2026 de apoyo a la grilla de talleres anuales del Centro Cultural de Ciudad de la Costa. Inserto en el expediente 2026-81-1330-00713

RESULTANDO: Que dicha resolución debe rectificarse debido a que la Sra. Maria Paola Ramirez Romero, tallerista de Ajedrez, factura por Mutua Artes y Oficios Cooperativa de Trabajo y no por Agremyarte.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 17 de fecha 1º de julio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** la resolución N.º 104/2026 del Concejo Municipal, en la cuál la Sra. Maria Paola Ramirez Romero [REDACTED] Tallerista de Ajedrez, pasará a facturar por Mutua Artes y Oficios Cooperativa de Trabajo, Rut 218414670014, Mantener en todos sus términos el resto de la resolución.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Wyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

2. Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifíquese.

3. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Wyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa